

ORD. N° : 7
 ANT. : Ord. N° 3, de 2021, Informe de
 Transparencia Activa de
 noviembre 2021.-
 MAT. : Informe de autoevaluación
 Transparencia Activa (diciembre
 2021).-

MARÍA ELENA, 25 de febrero de 2022.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL
 A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA
 A : SRA. MARTA NÚÑEZ GONZÁLEZ
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, respecto del mes de **DICIEMBRE** de 2021, puedo informar lo siguiente:

Como cuestión previa, es necesario hacer presente que debido a la pandemia mundial por el brote del Coronavirus COVID-19, el Consejo para la Transparencia, mediante su Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, establece, entre otras medidas, la de extender los plazos de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.

En lo particular, en lo que respecta a la Transparencia Activa señala que a contar de la fecha del oficio y hasta que las circunstancias excepcionales lo ameriten, la información deberá encontrarse actualizada al último día hábil del mes que corresponda.

En ese entendido y habiendo finalizado la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes analizado, el municipio alcanza un porcentaje de cumplimiento de **39,32%**.

Mes	% Año 2019	% Año 2020	% Año 2021
Enero	58,98	40,38%	39,70%
Febrero	59,29	51,15%	39,70%
Marzo	59,58	40,56%	49,71%
Abril	45,78	39,00%	42,01%
Mayo	58,49	47,12%	48,92%
Junio	48,09	50,06%	48,92%
Julio	48,96	39,77%	39,32%
Agosto	59,79	46,03%	46,46%
Septiembre	50,30	42,01%	39,32%
Octubre	50,21	44,84%	47,28%
Noviembre	50,30	41,24%	36,82%
Diciembre	53,53	40,47%	39,32%
Promedio	53,61%	43,55%	43,12%

1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	G. General	100%
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100%



MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR DE CONTROL
 MARÍA ELENA

Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100%
Organización interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100%
Presupuesto y auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100%

Respecto de los ítems señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (noviembre 2021):

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100%	Aumenta desde 0,00%
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, información presupuestaria	0,00%	Se mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las	0,00%	Se mantiene

	correspondientes remuneraciones		
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso	4,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	3,57%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	26,67%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la	0,00%	Se mantiene

	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)		
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43	Se mantiene

3.- Observaciones:

1.3.- Nivel 1,4, del ítem Personal y Remuneraciones:

Se procede a revisar la mensualidad de diciembre de 2021, haciendo presente que solo la Unidad de Personal y Remuneraciones Municipal publica información:

a.- Municipal:



Municipalidad de María Elena - transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización de: 25-12-2022

Transparencia Activa > 1.4 Dotación de Personal > a.- Municipal > 2021

Subsecretaría

- 01- Salud
- 02- Vivienda
- 03- Medio Ambiente
- 04- Agua
- 05- Obras
- 06- Urbanismo
- 07- Aduana
- 08- Deportes
- 09- Desarrollo Regional
- 10- Turismo
- 11- Patrimonio
- 12- Cultura

Acciones Detalles Descargas



Municipalidad de María Elena - transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización de: 25-12-2022

Transparencia Activa > 1.4 Dotación de Personal > a.- Municipal > 2021 > 12 - Diciembre

Acciones	Detalles	Descargas
Dotación de Personal 2021		Ver más
Dotación de Personal 2021		Ver más
Dotación de Personal 2021		Ver más
Dotación de Personal 2021		Ver más

CC-BY-SA 4.0 / CC-BY-SA 4.0

I. Municipalidad de María Elena
2021-2023

Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionados con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.



b.- Educación:



c.- Salud:



Municipal (planta):

Respecto de la planilla de remuneraciones de la planta municipal, se representa y se mantiene lo observado respecto del error en señalar como estamento de jefatura a la Secretaria Municipal, Marcela Garrido, la que pertenece desde febrero de 2019, a la planta de directivos.

Asimismo, se mantiene lo representado y observado en cuanto a columna la calificación profesional o formación, a ninguno de los funcionarios se les informa la profesión, repitiendo la misma información de la columna de "cargo o función".



PERSONAL DE PLANTA DICIEMBRE 2021

Concepto	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Grado EM	Calificación profesional o formación	Categoría Servicio	Salario
1	Abante	Buenaventura	Diego	0	Abante	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
7	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Sub de Política Local	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
8	Ordoñez	Susanne	María José	7	Director Financiera	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
9	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
10	Ordoñez	Felix	Francisco José	7	Director Contable	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
11	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
12	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
13	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
14	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
15	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
16	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
17	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
18	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
19	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
20	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
21	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
22	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
23	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
24	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
25	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
26	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
27	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
28	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
29	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
30	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)

Municipal (contrata):

PERSONAL A CONTRATA DICIEMBRE 2021

Concepto	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Grado EM	Calificación profesional o formación	Categoría Servicio	Salario
1	Abante	Buenaventura	Diego	0	Abante	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
2	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Sub de Política Local	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
3	Ordoñez	Susanne	María José	7	Director Financiera	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
4	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
5	Ordoñez	Felix	Francisco José	7	Director Contable	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
6	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
7	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
8	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
9	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
10	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
11	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
12	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
13	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
14	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
15	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
16	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
17	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
18	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
19	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
20	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
21	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
22	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
23	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
24	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
25	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
26	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
27	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
28	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
29	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)
30	Ordoñez	Wendy	Yerman Hugo	7	Director Municipal	Agente Anticorrupción	1.131.000,00 (2021)

Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionado con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.

Se mantiene lo observado respecto de la planilla de honorarios en el área municipal, en cuanto a que no existe una descripción breve de las funciones del personal prestador de servicios, limitándose, en la gran mayoría de los casos, a indicar solo "prestación de servicios" en la columna "Descripción de la función".



PERSONAL A HONORARIOS DICIEMBRE 2021

Apellido y Nombre	Categoría	Descripción de Puesto y Funciones	Domicilio del Puesto	Clase de Honorarios	Monto	Clase de Honorarios	Importe	Importe	Importe
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500
Alvarez, María	16	Asistente Social	Partido de María Elena	10	10.500	10	10.500	10.500	10.500

Respecto de la escala de remuneraciones, solo el área municipal publica.

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.288 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 20/10/2023

Transparencia Activa • [1.4 Dotación de Personal](#) • [Escala Remuneraciones](#) • [Municipalidad](#) • 2023

Administración

- 16.10000
- 16.20000
- 16.30000
- 16.40000
- 16.50000
- 16.60000
- 16.70000
- 16.80000
- 16.90000
- 17.00000
- 17.10000
- 17.20000
- 17.30000
- 17.40000
- 17.50000
- 17.60000
- 17.70000
- 17.80000
- 17.90000
- 18.00000
- 18.10000
- 18.20000
- 18.30000
- 18.40000
- 18.50000
- 18.60000
- 18.70000
- 18.80000
- 18.90000
- 19.00000
- 19.10000
- 19.20000
- 19.30000
- 19.40000
- 19.50000
- 19.60000
- 19.70000
- 19.80000
- 19.90000
- 20.00000
- 20.10000
- 20.20000
- 20.30000
- 20.40000
- 20.50000
- 20.60000
- 20.70000
- 20.80000
- 20.90000
- 21.00000
- 21.10000
- 21.20000
- 21.30000
- 21.40000
- 21.50000
- 21.60000
- 21.70000
- 21.80000
- 21.90000
- 22.00000
- 22.10000
- 22.20000
- 22.30000
- 22.40000
- 22.50000
- 22.60000
- 22.70000
- 22.80000
- 22.90000
- 23.00000
- 23.10000
- 23.20000
- 23.30000
- 23.40000
- 23.50000
- 23.60000
- 23.70000
- 23.80000
- 23.90000
- 24.00000
- 24.10000
- 24.20000
- 24.30000
- 24.40000
- 24.50000
- 24.60000
- 24.70000
- 24.80000
- 24.90000
- 25.00000

Administración

Finanzas

Mantenimiento

I. MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE CONTROL
MARÍA ELENA

Estado de Remuneraciones - año 2021

Categoría	Subcategoría	Salario Básico	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Básico	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Básico	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total
1. Asesor	12 meses	364.530	120.227	1.833.340	2.318.097	364.530	120.227	1.833.340	2.318.097	364.530	120.227	1.833.340	2.318.097
2. Director	12 meses	510.260	176.783	2.658.020	3.345.063	510.260	176.783	2.658.020	3.345.063	510.260	176.783	2.658.020	3.345.063
3. Jefe de Área	12 meses	297.282	102.088	1.644.504	2.043.874	297.282	102.088	1.644.504	2.043.874	297.282	102.088	1.644.504	2.043.874
4. Profesional	12 meses	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937
5. Asesor	12 meses	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937	241.071	83.595	1.371.271	1.696.937
6. Asesor	12 meses	218.712	74.594	1.248.302	1.541.608	218.712	74.594	1.248.302	1.541.608	218.712	74.594	1.248.302	1.541.608
7. Subordinado	12 meses	160.461	53.800	972.301	1.186.562	160.461	53.800	972.301	1.186.562	160.461	53.800	972.301	1.186.562
8. Jefe de Área	12 meses	140.034	46.678	864.471	1.051.183	140.034	46.678	864.471	1.051.183	140.034	46.678	864.471	1.051.183
9. Asesor	12 meses	120.018	39.567	732.234	891.820	120.018	39.567	732.234	891.820	120.018	39.567	732.234	891.820
10. Subordinado	12 meses	100.009	32.972	600.192	733.174	100.009	32.972	600.192	733.174	100.009	32.972	600.192	733.174
11. Asesor	12 meses	80.004	26.377	480.153	586.534	80.004	26.377	480.153	586.534	80.004	26.377	480.153	586.534
12. Subordinado	12 meses	60.003	19.782	360.114	439.900	60.003	19.782	360.114	439.900	60.003	19.782	360.114	439.900

Educación

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 29.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - [1.4 Director de Personal](#) - [Estado Remuneraciones](#) - [Ejercicio Año 2021](#)

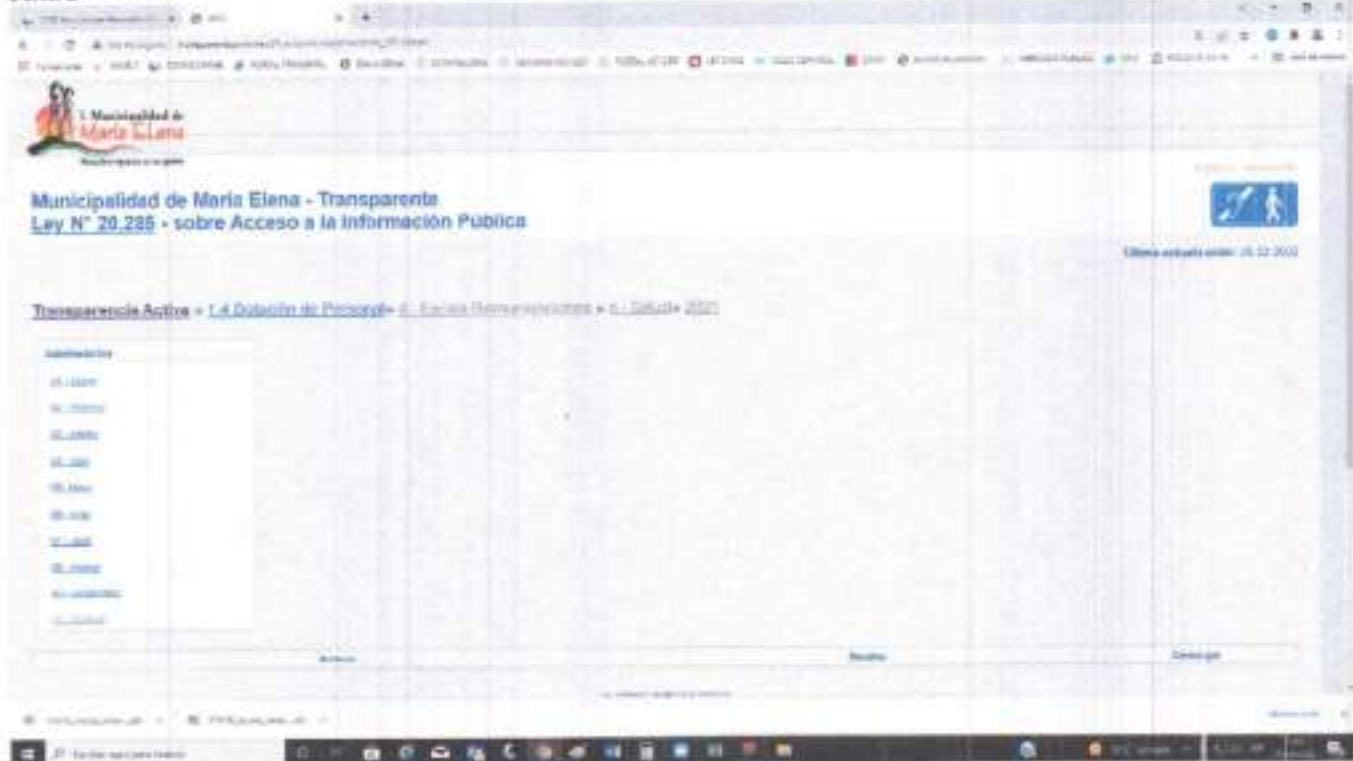
Administración

- 1.4 Director de Personal
- 1.4.1 Director de Personal
- 1.4.2 Director de Personal
- 1.4.3 Director de Personal
- 1.4.4 Director de Personal
- 1.4.5 Director de Personal
- 1.4.6 Director de Personal
- 1.4.7 Director de Personal
- 1.4.8 Director de Personal
- 1.4.9 Director de Personal
- 1.4.10 Director de Personal
- 1.4.11 Director de Personal
- 1.4.12 Director de Personal

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARÍA ELENA



Salud



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Último actualizado: 05.12.2021

Transparencia Activa > 1.4. Gestión de Procecos > E. Escala Transparencia > E.1. Salud > 2021

Administración

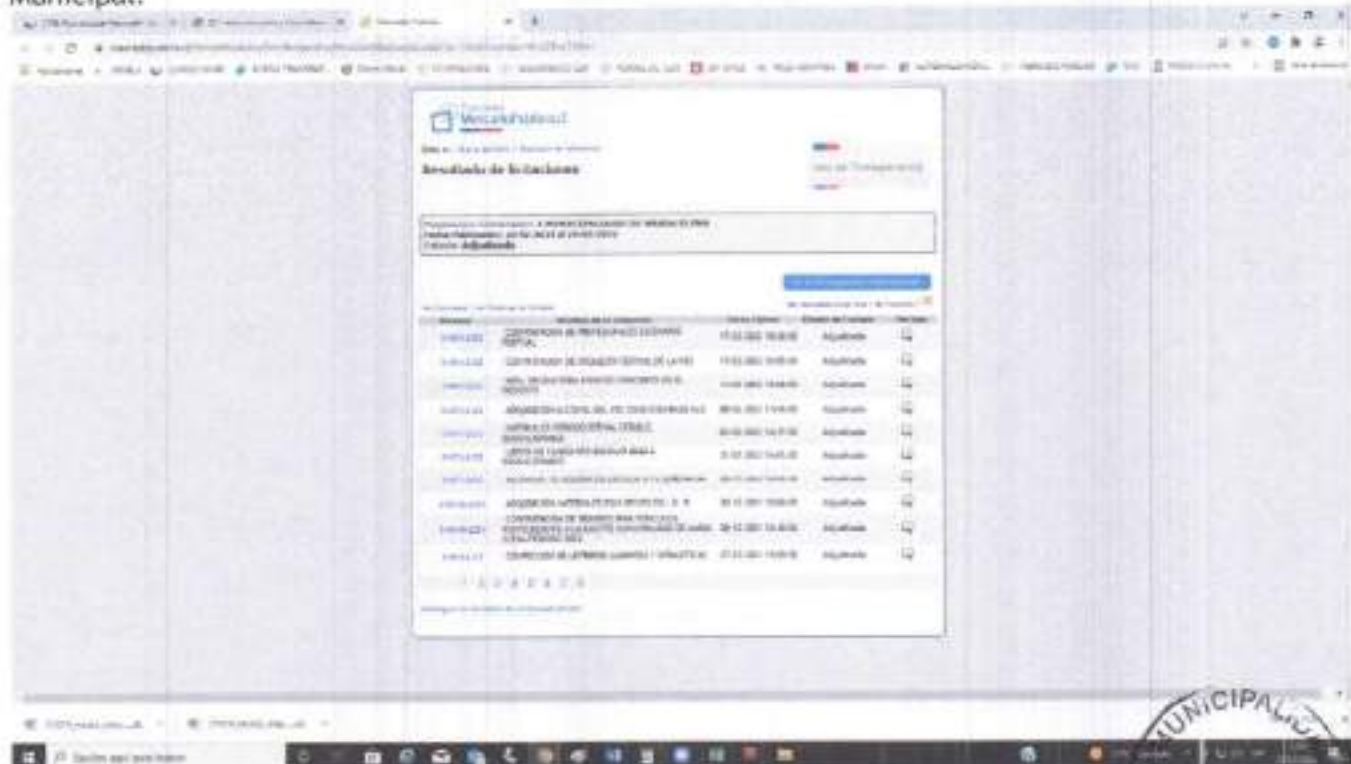
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025
- 2026
- 2027
- 2028
- 2029
- 2030

2.3.- El nivel 1.5 Compras Públicas, del ítem Compras y Licitaciones.

Se mantiene lo observado en informes precedentes, ya que durante el año 2021 no se ha publicado información. Solo obtiene - y mantiene - un porcentaje de cumplimiento del 4,00%, ya que el enlace a Mercado Público se encuentra operativo.

Respecto de las compras realizadas en el Mercado Público mayores a 3 UTM y menores a 3 UTM, se mantiene lo observado en los informes de este año, ya que ninguna de las tres áreas (municipal, educación y salud) publican información en el mes analizado.

Municipal:



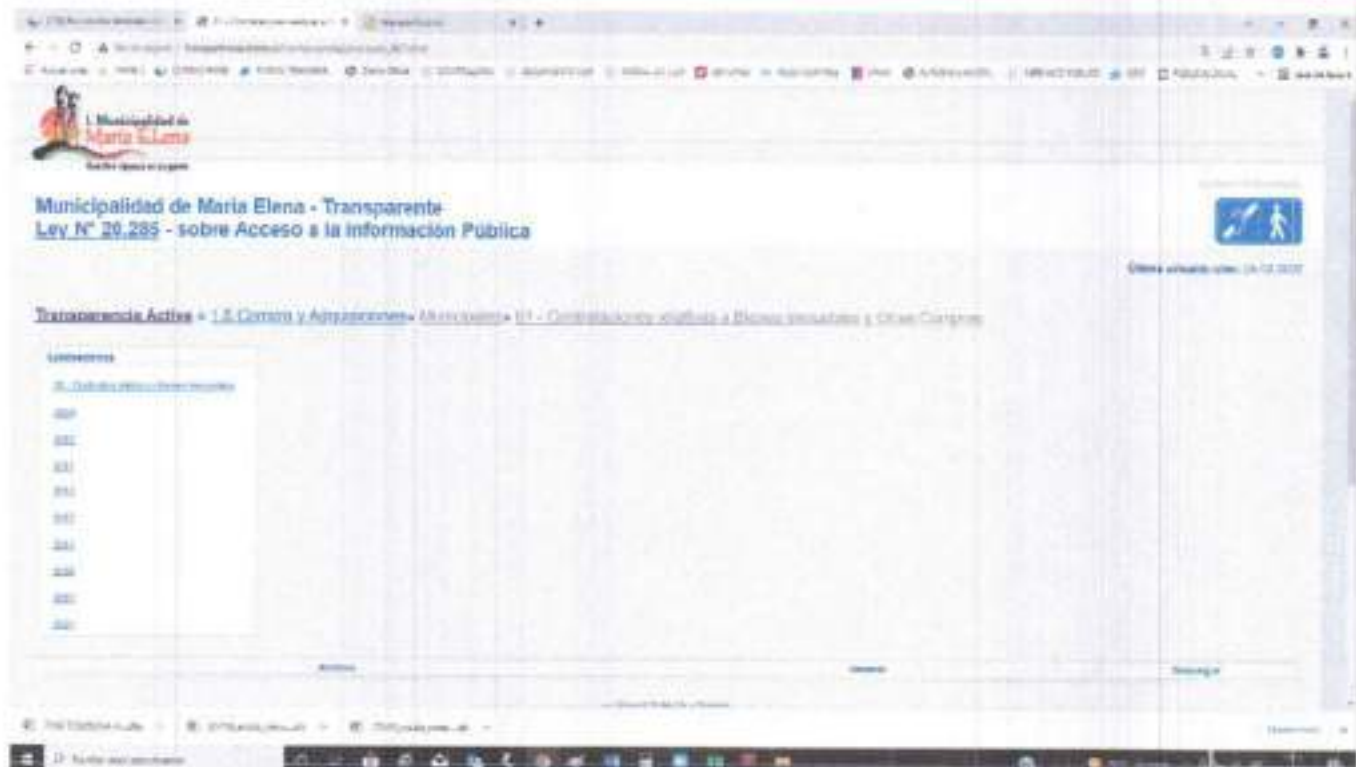
Mercado Público
Inicio > Transparencia > Resultado de Licitaciones

Resultado de Licitaciones

Publicación de Licitaciones y Resultados de Licitaciones
Fecha de Publicación: 05/12/2021 10:00:00
Código Adicional:

Orden	Descripción de la Licitación	Valor Estimado	Estado de Licitación	Detalle
1404201	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404202	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404203	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404204	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404205	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404206	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404207	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404208	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404209	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12
1404210	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL	11.000.000.000.00	Aprobado	12

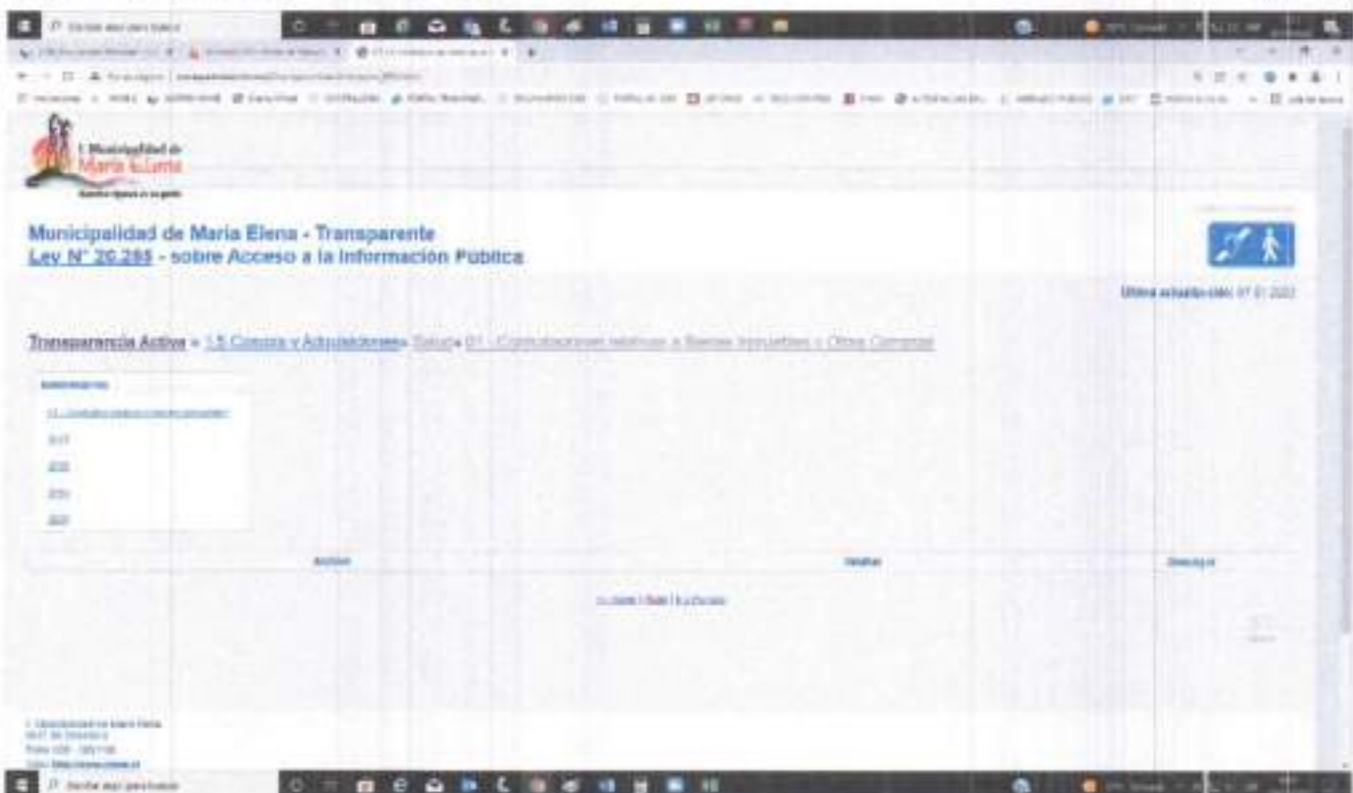




Educación:



Salud:



Cabe reiterar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)”, cuestión que no se ha verificado.

3.3.- El nivel 1.6 “Transferencias”, del ítem “Subsidios y Transferencias”

Este ítem se evalúa con 0,00%, manteniendo lo representado y observado en años anteriores, respecto de aquellas transferencias reguladas por la ley N° 19.862.

Durante el mes analizado no se publica información. En caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley



N° 19.862", lo cual no ocurre durante la mensualidad analizada.

Se mantiene lo observado que solo durante el mes de mayo se realizó ingreso, por \$3.790.000 para la Fundación Cultural de Mejillones, y anterior a este con fecha 23 de agosto de 2018, por \$62.275.304 al DAEMS.

S reitera que, no obstante encontrarse el vínculo activo a la plataforma de Reporte de Transferencias Ingresadas (Ley N° 19.862), del Ministerio de Hacienda, no se han registrado las subvenciones municipales entregadas a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, Bomberos, entre otras.

Cabe hacer presente que el artículo 1° de la citada ley, que, en su inciso primero establece que "Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios que efectúen transferencias, deberán llevar un registro de las entidades receptoras de dichos fondos".

A su vez, el artículo 2° de la referida ley, señala que se entenderá por transferencias las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios, y, en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos; sea que estos recursos se asignen a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales, o contraprestaciones establecidas en estatutos especiales, y otras de similar naturaleza, todo esto según se determine en el reglamento.

Por lo tanto, se deberá regularizar la carga de información en la plataforma, a fin de dar cumplimiento estricto de la normativa vigente relacionada con las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Importante es reiterar que se puede entregar una subvención y luego informarla por el portal. En la Circular N° 84 de la SUBDERE, de octubre de 2003, se otorga plazo para poner al día las transferencias a más tardar hasta los 10 días corridos del mes siguiente de realizada la transferencia.

Se mantiene lo observado, igualmente, en cuanto se recomienda al Sr. Alcalde definir vía decreto al responsable de cargar la información en la respectiva plataforma, específicamente del área de finanzas. Según la Circular N° 84 del 27 de octubre de 2003, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sólo se indica que el Alcalde debe designar al Titular y Suplente, los que serán responsables del Registro en la municipalidad y remitir dicha información por oficio a la SUBDERE.

Corresponde señalar que dicha designación debe ser actualizada cada vez que los Titulares o suplentes sean reemplazados

Por su parte, el ítem "Otras transferencias", se mantiene lo observado durante este año. En el sitio web solo es posible encontrar registros por los meses de mayo, junio y julio de 2018. Tampoco publica leyenda de que no se han registrado actos administrativos al efecto durante el mes analizado.

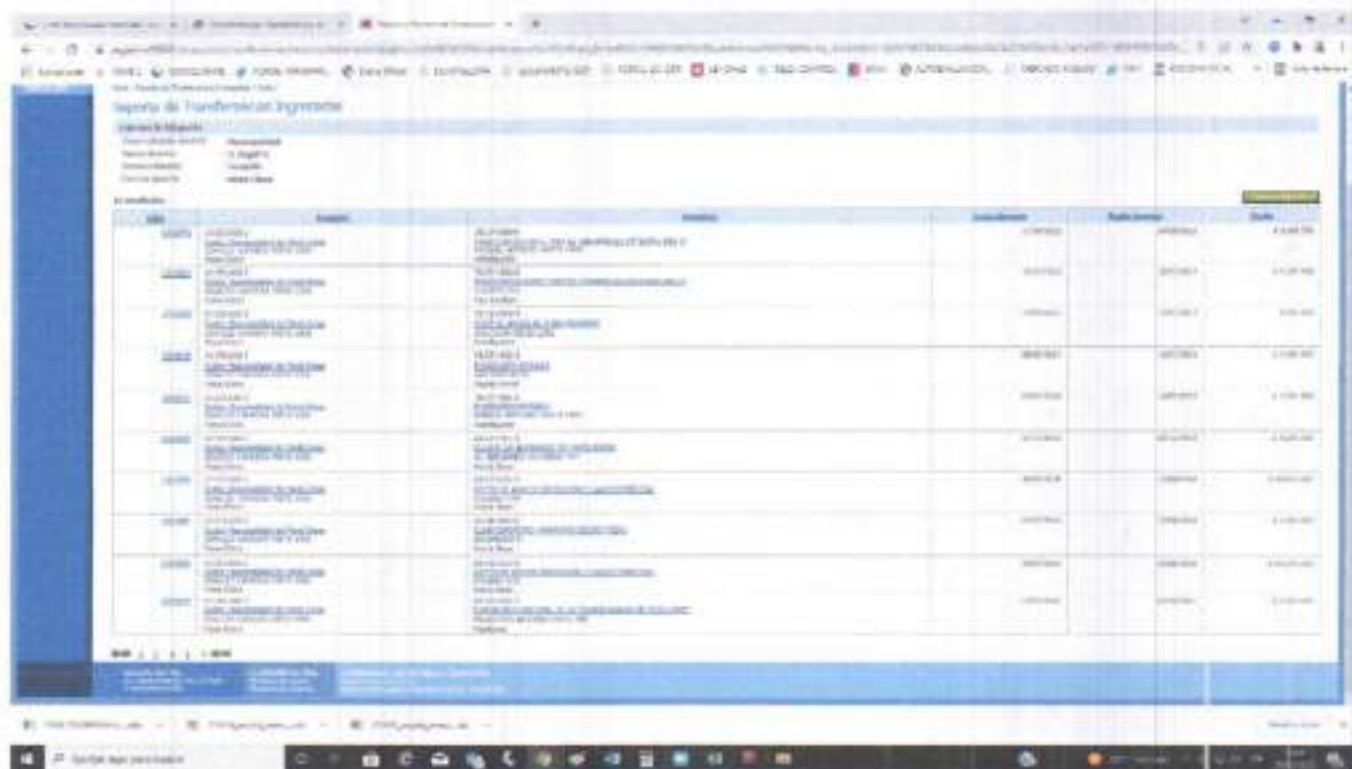
Cabe indicar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862", cuestión que no se verifica en la página web municipal.



Otras transferencias:



Transferencias ley N° 19.862



Código	Descripción	Monto	Fecha	Detalle
10000	Transferencia de fondos públicos	1.000.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10001	Transferencia de fondos públicos	500.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10002	Transferencia de fondos públicos	300.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10003	Transferencia de fondos públicos	200.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10004	Transferencia de fondos públicos	100.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10005	Transferencia de fondos públicos	50.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10006	Transferencia de fondos públicos	25.000,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10007	Transferencia de fondos públicos	12.500,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10008	Transferencia de fondos públicos	6.250,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10009	Transferencia de fondos públicos	3.125,00	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos
10010	Transferencia de fondos públicos	1.562,50	2023-01-01	Transferencia de fondos públicos

4.3.- Respecto del nivel 1.7 Actos, del ítem "Actos y decisiones del organismo"

Este nivel mantiene el porcentaje de cumplimiento 11,11%, principalmente debido a lo siguiente:

Se mantiene lo observado en informes anteriores, en cuanto a que los ítems "Patentes Comerciales" y "Permisos" no existe información publicada ni tampoco alguna leyenda que indique que durante el mes analizado no se registraron tales actos administrativos ("La Municipalidad no ha dictado actos de este tipo en el mes consultado").



Patentes comerciales:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 20-02-2023

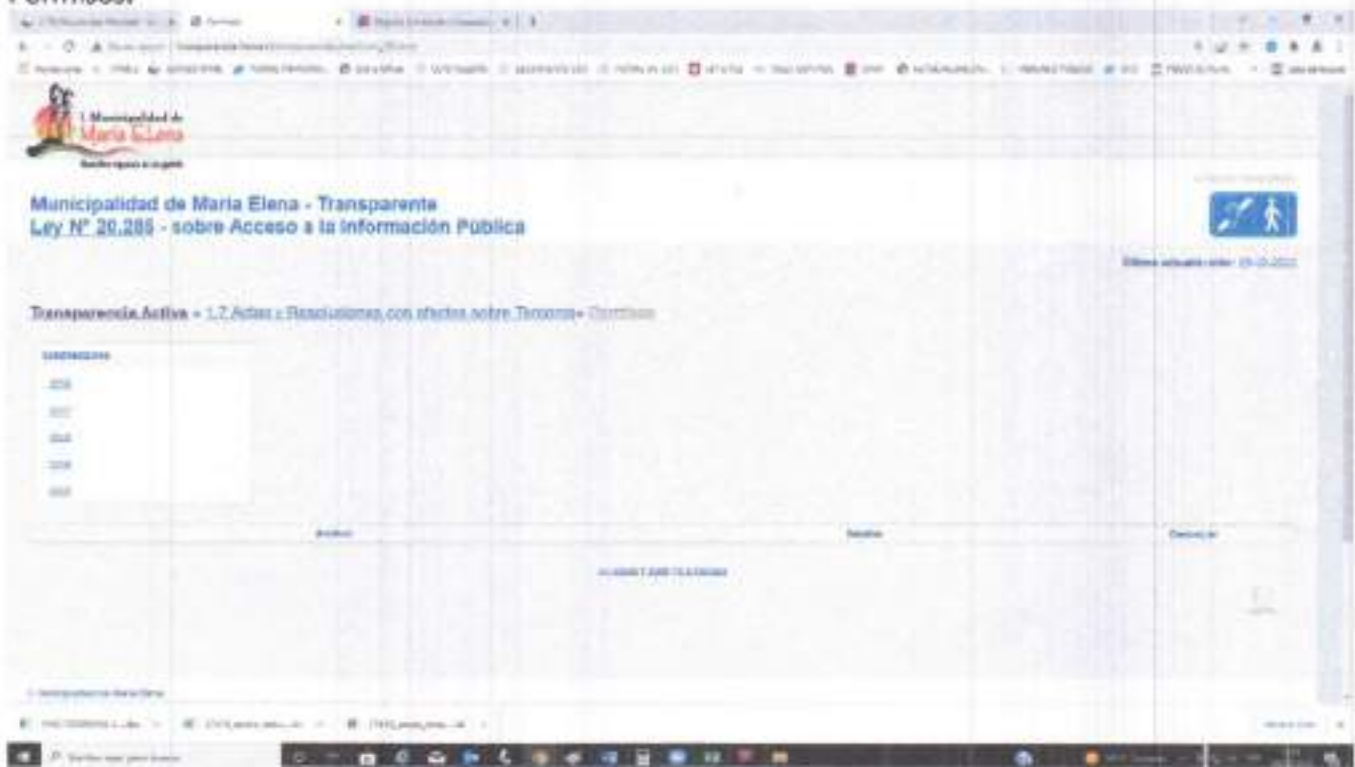
Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Comercio - Comercio - Comercio, Comisiones

2015

Fecha	Detalle

14 FEBRERO 2023 10:54:00 AM

Permisos:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 20-02-2023

Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Comercio - Comercio - Comercio, Comisiones

2015

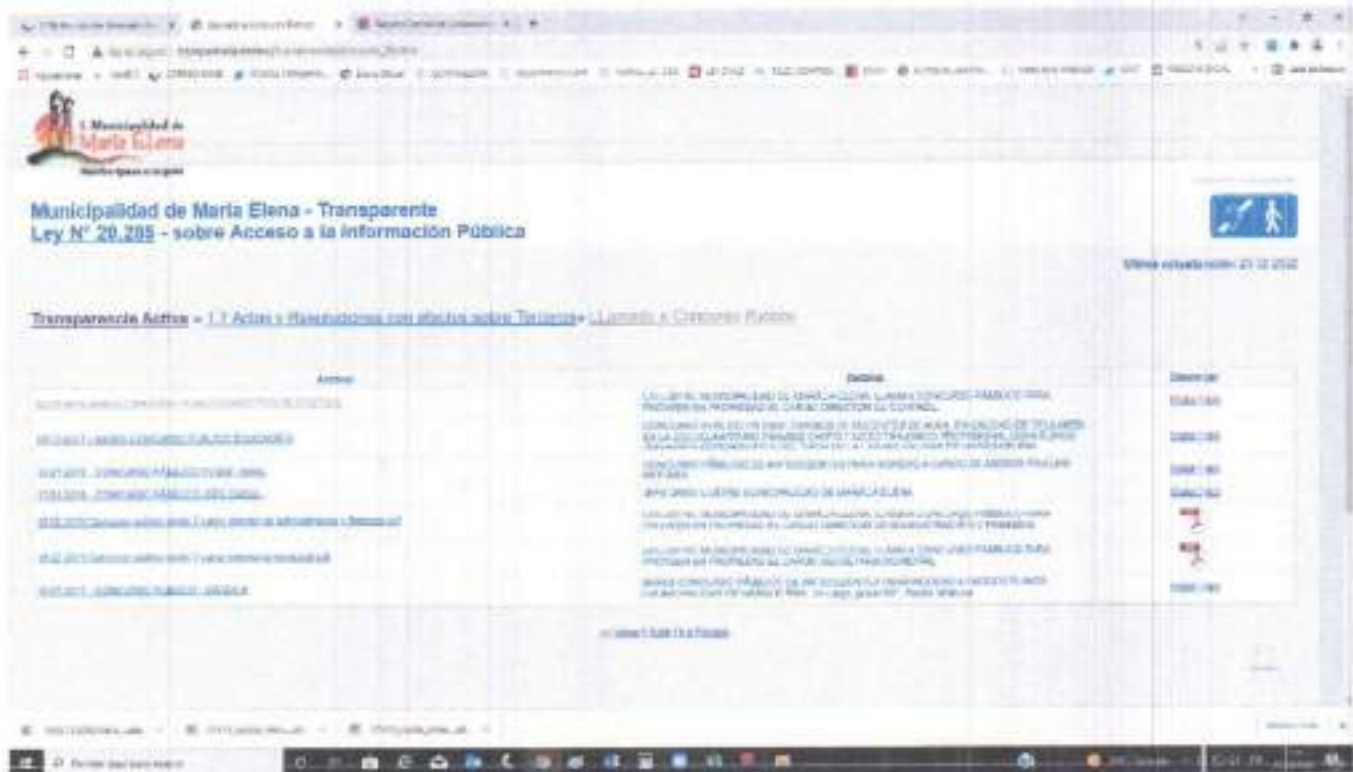
Fecha	Detalle

14 FEBRERO 2023 10:54:00 AM

Concursos:

En cuanto a concursos públicos se mantiene lo observado en informes anteriores, pues, si bien la página web municipal mantiene información, esta no cumple con los estándares requeridos por el Consejo para la Transparencia, y se encuentra dispersa de forma desordenada y de difícil búsqueda para el ciudadano.





Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Termino - Licencias - Contratos Públicos

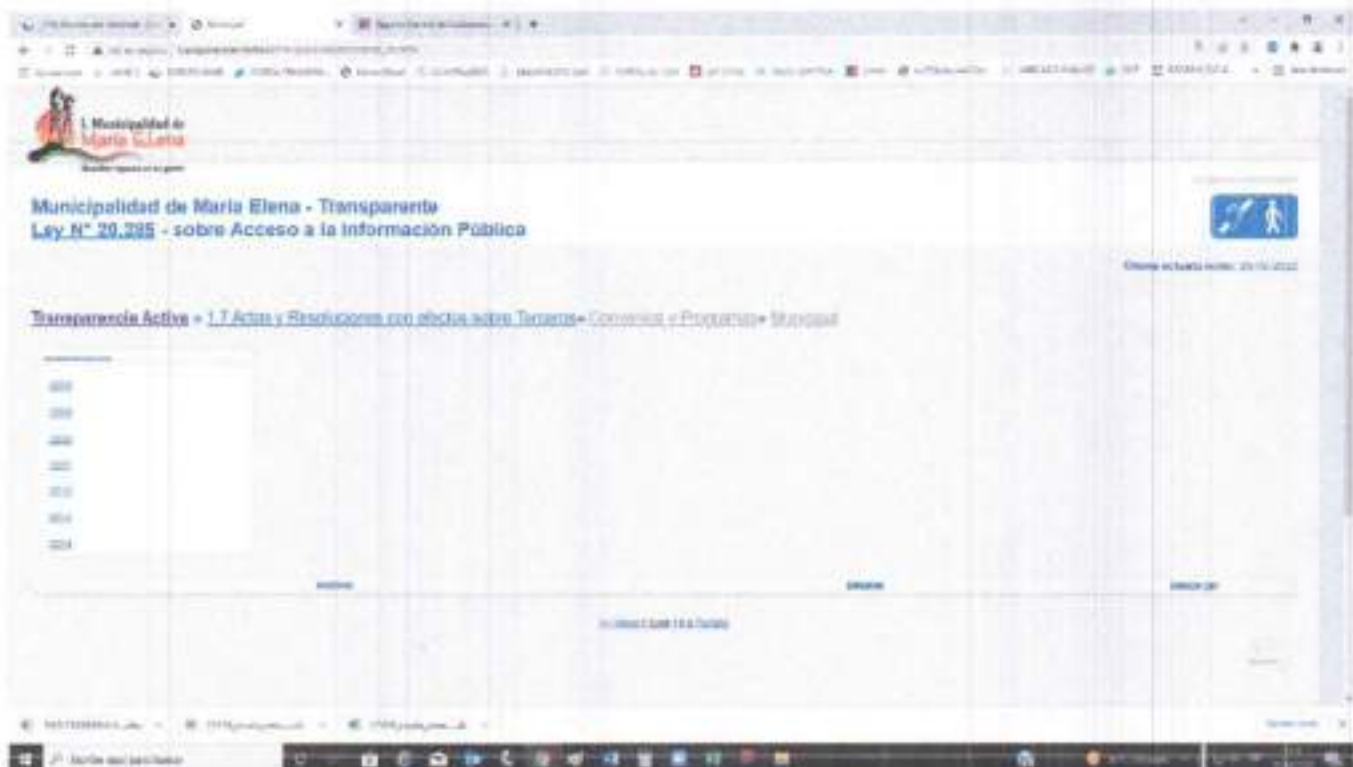
Año	Fecha	Descripción
2011	2011-08-10	ACTA DEL RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL CONCURSO PARA AYUDAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CARICAO DISTRITO DE CONCHAL
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)

Convenios:

Ninguna de las tres áreas ha publicado convenios.

a.- Municipal:

Se mantiene lo observado, ya que esta área no publica convenios desde octubre de 2014 en adelante. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - 1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Termino - Convenios y Propuestas - Municipal

Año	Fecha	Descripción
2011	2011-08-10	ACTA DEL RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL CONCURSO PARA AYUDAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CARICAO DISTRITO DE CONCHAL
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)
2011	2011-08-10	CONVENIO PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE AGUA EN UNIDAD DE TRUJILLO EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA (COPROFUTURO PROFESIONAL, COMAEPH, MARÍA ELENA COPROFUTURO, S.C., SUTER EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA, S.A.)

b.- Educación:

Esta área nunca ha publicado convenios. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.

Los años que figuran en la página se encuentran vacíos, salvo el año 2011, en que se informan solo resoluciones SEP y de Fondo de Apoyo, mas no convenios.





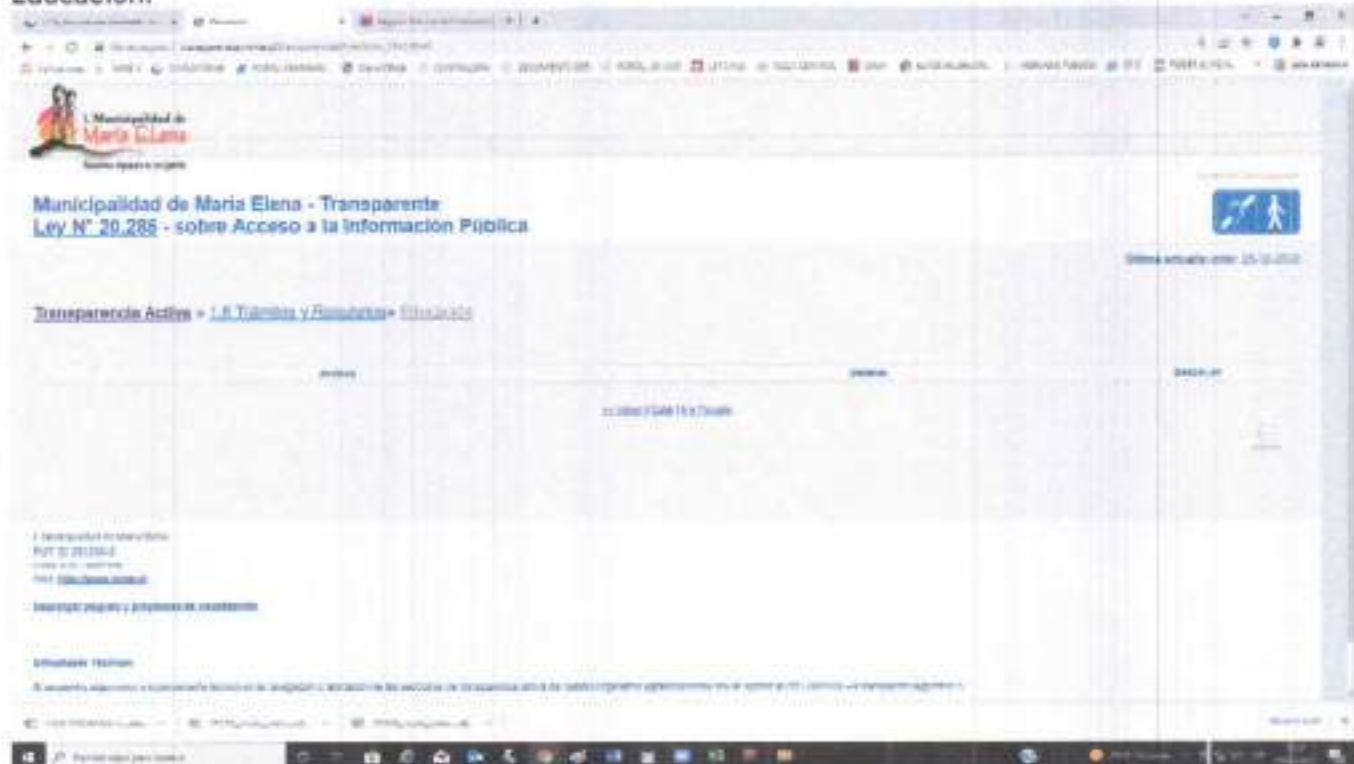
c.- Salud:

Esta área tampoco ha informado convenios.



5.3.- Sobre el nivel 1.8 Trámites, se mantiene lo observado, ya que continúa con el mismo grado de cumplimiento obtenido en informes anteriores, es decir, 11,11% de cumplimiento, ya que solo se encuentra disponible el enlace a Chile Atiende, y respecto de los trámites municipales, en general, no se cumplen todos los requisitos contemplados en la Guía en Transparencia para Municipalidades, página 24, y en particular porque la plataforma municipal contempla unidades que debieran publicar trámites y no existe información al respecto, tales como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud.

Educación:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25/12/2022


Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Educación

Estado	Fecha	Dato de
--------	-------	---------

Ley N° 20.285
Ley N° 20.286
Ley N° 20.287

Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Educación

Salud:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25/12/2022

Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Salud

Estado	Fecha	Dato de
--------	-------	---------

Ley N° 20.285
Ley N° 20.286
Ley N° 20.287

Transparencia Activa > 1.8 Trámites y Solicitudes > Salud

Respecto de Secretaría Municipal, se mantiene lo observado, pues si bien tiene un apartado de "trámites", no presenta información actualizada.





Asimismo, se mantiene lo observado a su respecto que en la página de inicio municipal www.imme.cl, se encuentra un apartado de Secretaría Municipal, en la que solo se pueden encontrar los siguientes archivos descargables:

- 1.- Formato de solicitud de vigencia
- 2.- Formato de solicitud de cancha de futbolito
- 3.- Solicitud de ministro de fe para acto jurídico de sociedad sin fines de lucro

Cabe agregar y observar que al momento de descargar los archivos señalados en los N°s 1 y 2, en la parte superior izquierda indica **"Ilustre Municipalidad Calama"**.



LEONARDO ANTONIO VILLALBA DE VILLALBA
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Fecha: ____ de ____ de ____

FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIO DE TERCEROS

A la Ilustre Municipalidad
de acuerdo a la ordenación de la Ley N° 12.498, sobre centros de trabajo y el D.S.M. Organismos Concesionarios, la disposición en el artículo 10 del Código Civil, siendo aplicable la Ley N° 44.090, de 1994, y la disposición vigente de esta ley que establece, sobre la posibilidad de ser el municipio el que otorgue la licencia para el ejercicio de la actividad, para el ejercicio de la actividad en el área de la zona.

NOMBRE PRODUCTO/SERVICIO	UBICACIÓN DEL SERVICIO
1. DESCRIPCIÓN 2. ACTIVACIÓN 3. EXTENSIÓN	<input type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> MARITIMA <input type="checkbox"/> OTRO
TIPO DE SERVICIO: _____ VALORES: _____	

DEBE SER ENTREGADO EN UNO DE LOS SIGUIENTES LUGARES, DE TERCEROS DEL PAGO

APLICAR EN CASO DE:	APLICAR EN CASO DE:
REGISTRO	OTRO SERVIDOR
TELEFONO	OTRO SERVIDOR
DIRECCIÓN	OTRO SERVIDOR
CIUDAD	OTRO SERVIDOR

EN LA OFICINA DE LICENCIAS Y PERMISOS

LEONARDO ANTONIO VILLALBA DE VILLALBA
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE VIGENCIA

NOMBRE SOLICITANTE _____
 RUT _____
 TELEFONO _____
 ORGANIZACIÓN _____
 FECHA DE SOLICITUD _____
 FIRMA _____

LA SOLICITUD SE DEBE REALIZAR CON UNA FIRMA DE AUTENTICACION



EN LA OFICINA DE LICENCIAS Y PERMISOS

Cabe reiterar que, de acuerdo a lo establecido en la Guía en Transparencia para Municipalidades, del Consejo para la Transparencia lo que debe publicarse es lo siguiente:



1.9 Trámites

¿Qué debo publicar?	Deberán publicar todos los trámites que se puedan realizar en la municipalidad.
¿Qué columnas debe tener la planilla?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del servicio. - Requisitos y antecedentes para acceder al servicio. - Trámite en línea. - Trámites a realizar y etapas que conforma. - Valor. - Lugar donde se realiza. - Enlace con información complementaria.
Notas	<p>Nota N°1: El enlace con información complementaria puede dirigirse por ejemplo, a la información del trámite publicada en la página web de la municipalidad.</p> <p>Nota N°2: Los trámites publicados deben ser coherentes con aquellos publicados en la página web de la municipalidad.</p>
Fuentes de información	<p>En este acápite se deberán publicar los trámites y requisitos que se deben cumplir para tener acceso, por ejemplo, a los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener o renovar licencia de conducir. - Obtener permiso de circulación. - Obtener permiso para comercio de ambulantes. - Obtener la confección de informe social, en el caso de desechos de agua potable. - Obtener la licencia de microbuses.

Teniendo presente lo anterior, revisadas las unidades que figuran en “Trámites” del Inicio de la página web, Oficina de Partes no publica trámites, solo nombre de funcionario a cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

Oficina de Partes

Secretaría Municipal - Calle Magallanes
Teléfono: 022011234

Por su parte “Tránsito y licencias”, publica trámite de licencias de conducir, horarios, lugar, requisitos y costos.

Licencias de Conducir

A la Unidad de Tránsito y Licencias de Conducir en la respectiva oficina y nombre (Consultar en la web y WhatsApp).

Director de Tránsito y Licencias

Teléfono:
022011234

Trámite de Licencia de Conducir

Lugar y Horario de Atención

Oficina de Tránsito y Licencias de Conducir - Calle Magallanes

Enlargada

Teléfono Oficina

Teléfono:

022011234

e-mail:

022011234

Requisitos para Licencia de Conducir S.C. D.V.E.

- Mayor de 18 años
- Cédula de Identidad
- Certificado de estudios, original y copia legalizada. Muestra del DNI relativo a la inscripción
- Informe de Antecedentes
- Declaración jurada ante notario de nivel comunal de origen, de haber cumplido o suscribir positivamente los cursos
- Presentar Certificado de Inscripción
- 2 fotografías color, fondo blanco, rostro frente, espaldas y T.U.T.
- Aprobación examen teórico y práctico
- Aprobación examen teórico
- Aprobación examen práctico

Costo: 0,20 UTM correspondiente a cada trámite.

Juzgado de Policía Local no publica trámites a realizar. Solo se limita a señalar objetivos, personal que compone la unidad y competencias. Se mantiene lo observado.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

I. Objeto

El Juzgado de Policía Local es el Tribunal competente que administra justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201 y en sus modificatorias Leyes, Decretos, Ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

II. Equipo Juzgado Policía Local

JUEZ FISCAL:	Patricio Heredia Cortés
SECRETARIO EJECUTIVO:	Viviana
SECRETARÍA ADMNCO:	Carolina Restán Godin
ACTUARIA:	Mazarena Parodi Ojeda

III. Competencias

El Juzgado de Policía Local es el Tribunal competente que administra justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201, y en sus modificatorias Leyes, Decretos, Ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

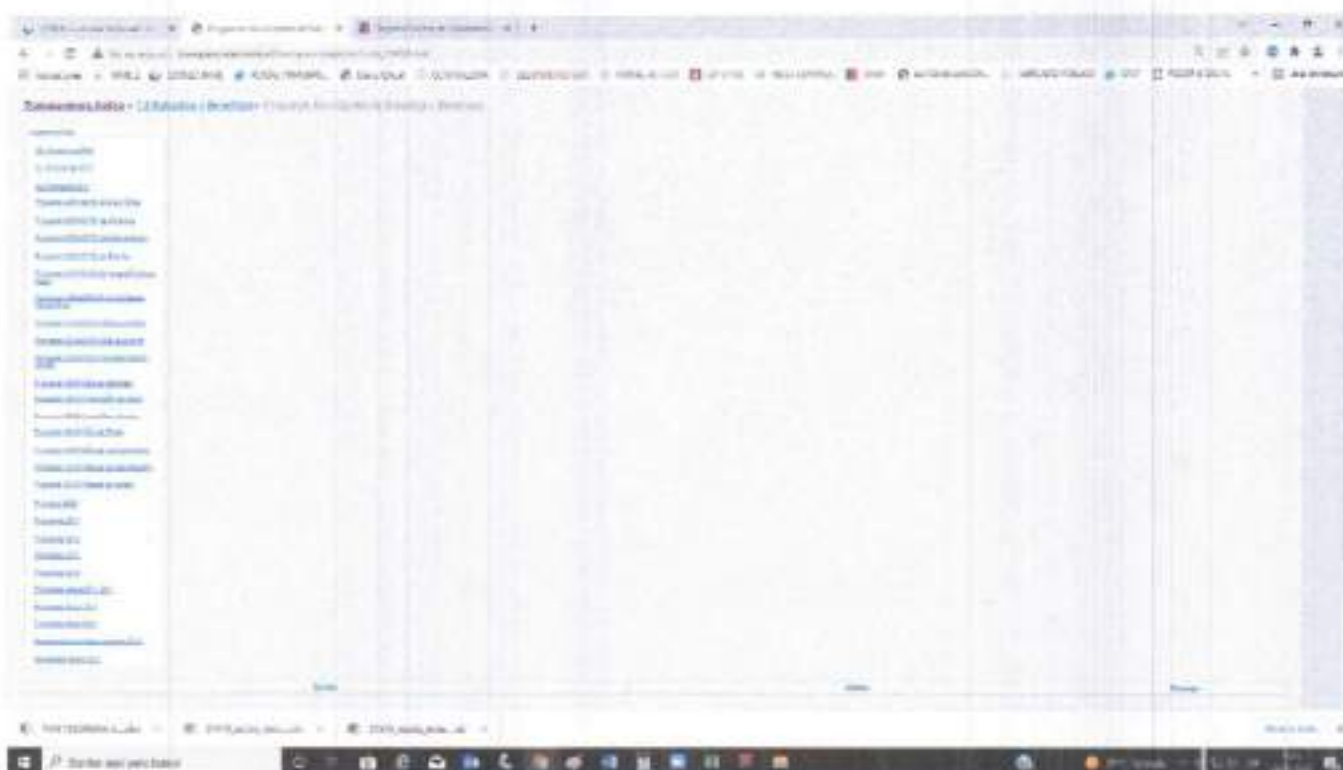
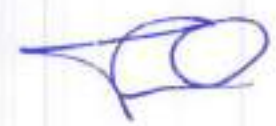
Las principales competencias de los Juzgados de Policía Local de la I. Municipalidad de María Elena son las siguientes:

1. Ejecución de la Ley del Trabajo (Ley N° 16.290)
2. Ejecución de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Ley N° 17.272)
3. Ejecución de la Ley de Ordenanzas Municipales
4. Ejecución de la Ley de Fiestas Municipales (Decreto N° 2.082)
5. Ejecución de la Ley de Asesoría (Ley N° 19.925), sus modificatorias y demás leyes que establezcan su vigencia
6. Ejecución de la Ley de Fideicomiso (Ley N° 19.537)

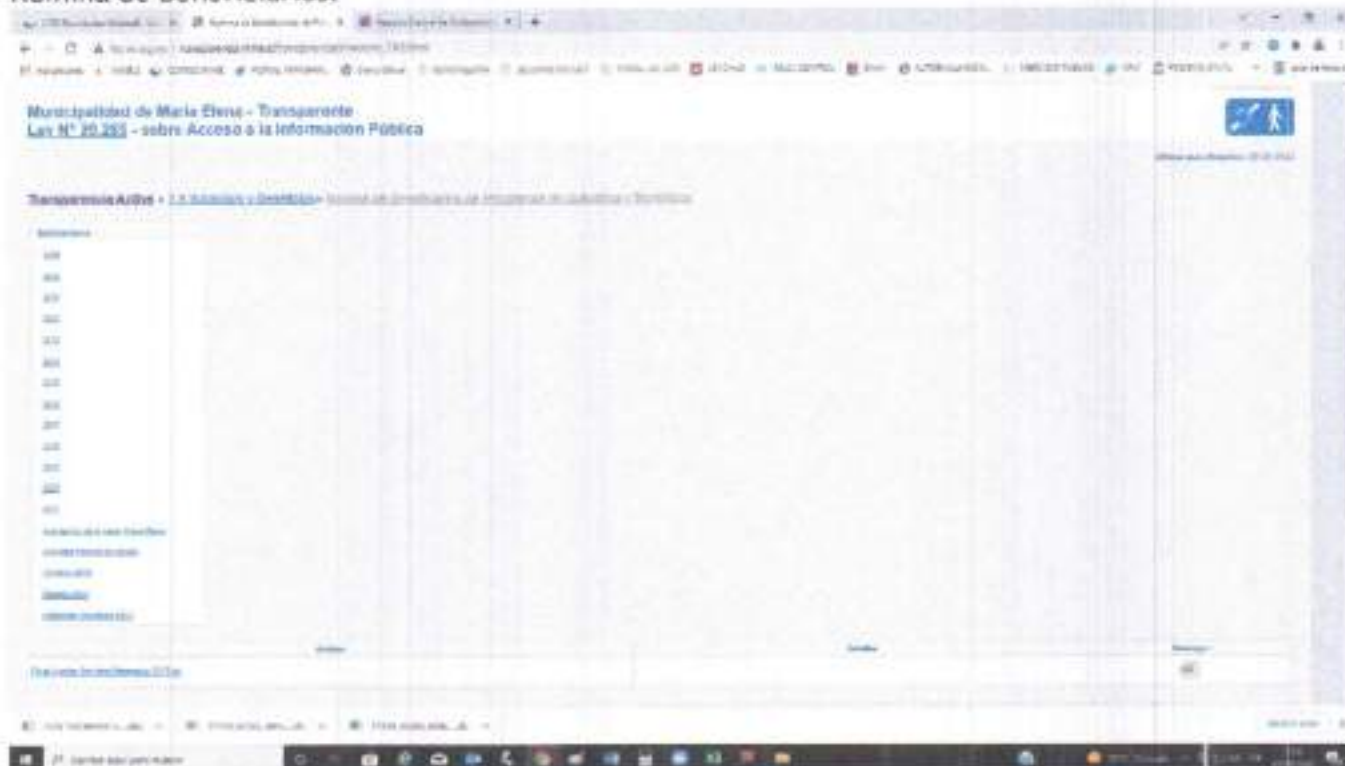
6.3.- En relación al nivel 1.9 Subsidios, del ítem "Subsidios y Transferencias".

Durante el mes analizado, el presente nivel es evaluado con un 0,00%, toda vez que no existe información publicada a la fecha de este informe.

Programas municipales de subsidios y beneficios:

Nómina de beneficiarios:



Se mantiene lo observado en cuanto a lo desordenado de la información publicada respecto de los "Programas municipales de subsidios y beneficios", ya que dificulta a una búsqueda ciudadana, e incluso dificulta la revisión misma, y por tanto, se sugiere adoptar las medidas necesarias con el objeto de ordenar la publicación de la información de acuerdo a parámetros simples y de fácil acceso.

7.3.- Respecto del nivel 1.11 Información Presupuestaria, del ítem "Presupuesto y auditoría".

Se mantiene lo observado, ya que durante el mes de analizado, ninguna de las tres áreas municipales publica información.

a) Presupuestos:

Municipal:

El presupuesto municipal para el año 2021 se encuentra publicado, sin el acuerdo de concejo que lo aprueba.


Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 20 12 2022

[Transparencia Activa](#) - [Presupuestos y Auxilios](#) - [Presupuestos Municipales](#) - [2022](#) - [Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal](#) - [2021](#)

Presupuesto Municipal Anual

1. Presupuesto de Ingresos
 2021: 20.000.000
 2022: 20.000.000
 Más: 0,000.000

[Ver el presupuesto de ingresos](#)

Presupuesto Municipal

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
000	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	20.000.000
100	Ingresos	20.000.000
101	Ingresos Fiscales	14.000.000
102	Ingresos No Fiscales	6.000.000
103	Ingresos de Capital	0
104	Ingresos de Transferencias	0
105	Ingresos de Otros	0
200	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	20.000.000
201	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	20.000.000
202	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
203	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
204	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
205	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
206	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
207	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
208	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
209	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
210	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
211	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
212	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
213	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
214	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
215	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
216	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
217	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
218	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
219	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
220	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
221	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
222	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
223	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
224	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
225	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
226	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
227	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
228	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
229	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
230	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
231	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
232	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
233	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
234	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
235	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
236	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
237	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
238	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
239	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
240	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
241	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
242	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
243	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
244	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
245	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
246	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
247	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
248	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
249	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0
250	Presupuesto Municipal Anual con el Consejo Municipal	0

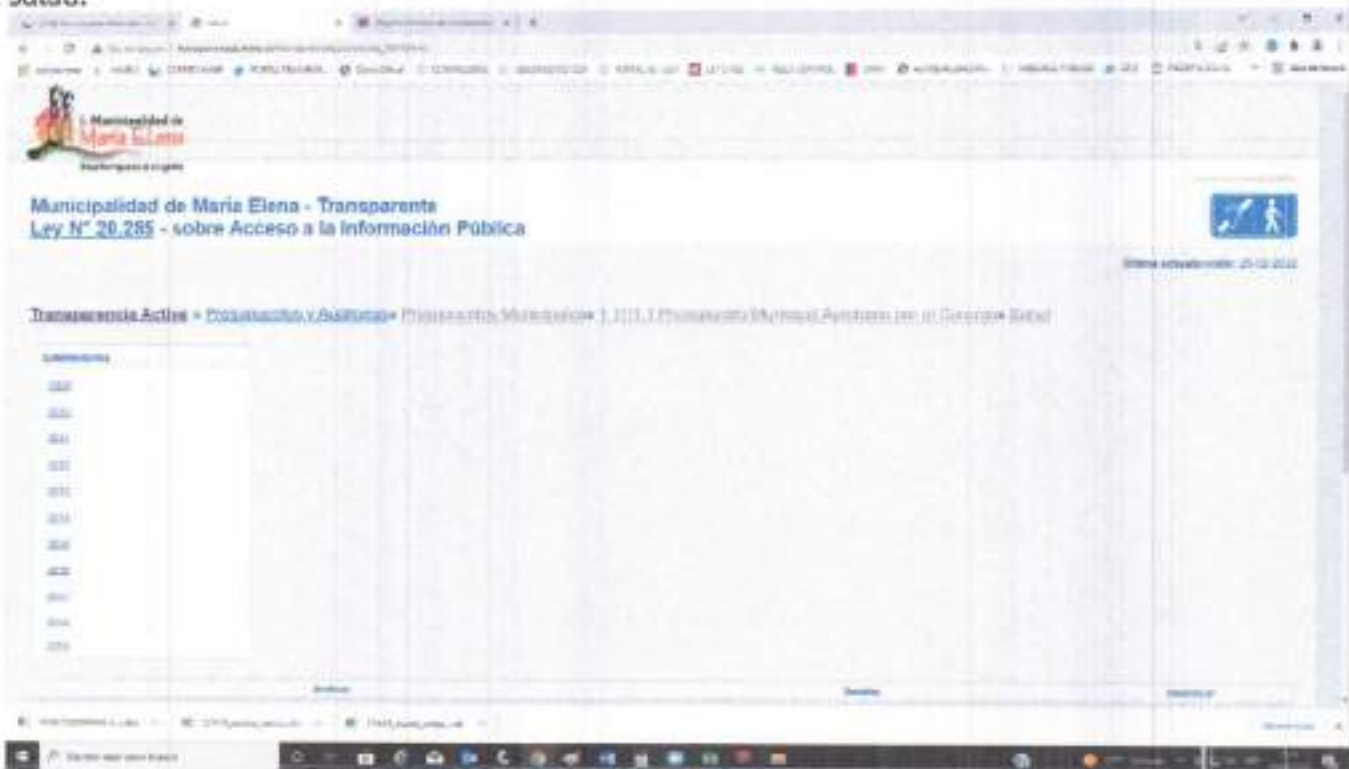
Asimismo, se mantiene lo observado respecto de las áreas de Educación y Salud durante el 2021 - ni en el 2020 - no han publicado sus respectivos presupuestos.

Educación:





Salud:



b) Modificaciones al presupuesto:

Se mantiene lo observado, ya que ninguna de las tres áreas ha publicado modificaciones a sus presupuestos. Tampoco una reseña que durante el periodo no se produjeron modificaciones al presupuesto.

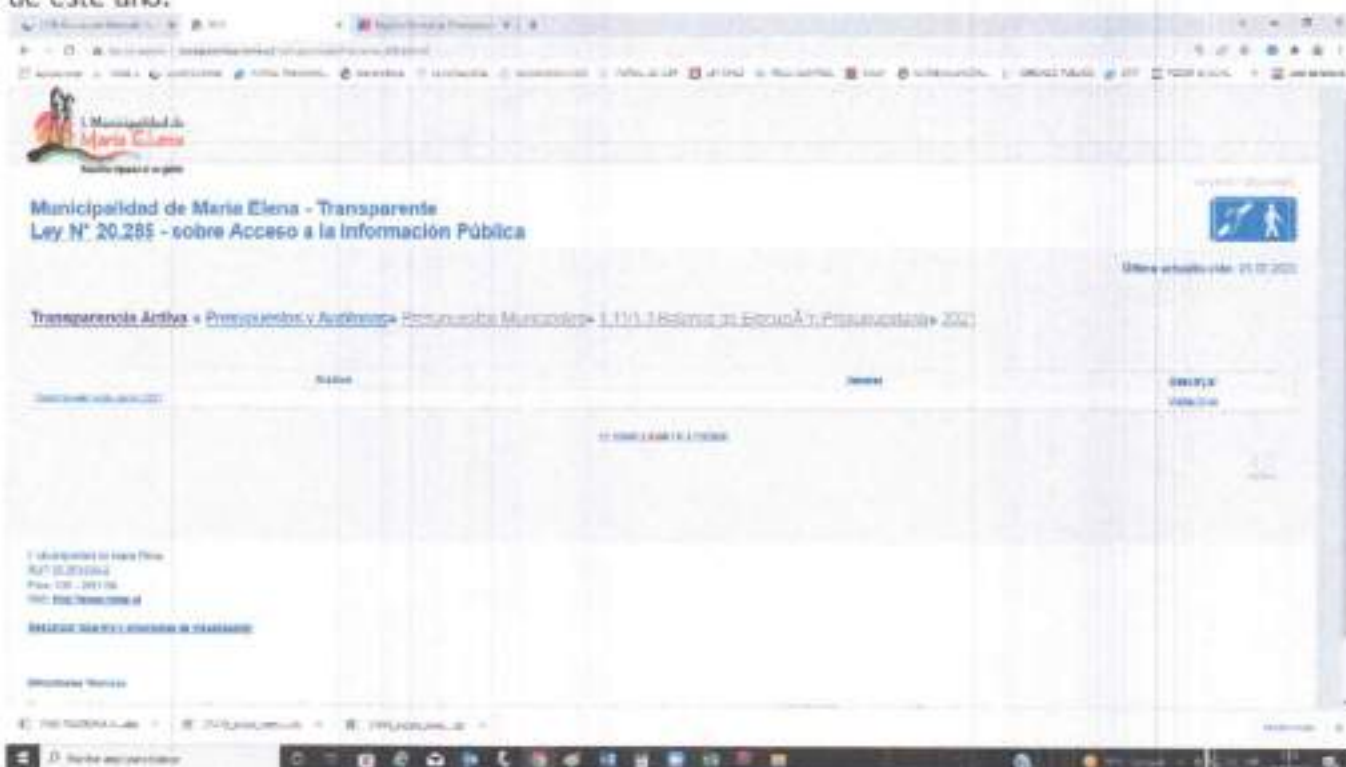
I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
MARÍA ELENA





c) Balance de ejecución presupuestaria

Se mantiene lo observado, puesto que ninguna de las tres áreas municipales publica información al respecto. En el caso del sector municipal, solo se ha publicado hasta el mes de junio de este año.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Identificador	Descripción	Código	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Área Educación: Se mantiene lo observado, por cuanto no publica información.

Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.286 - sobre Acceso a la Información Pública

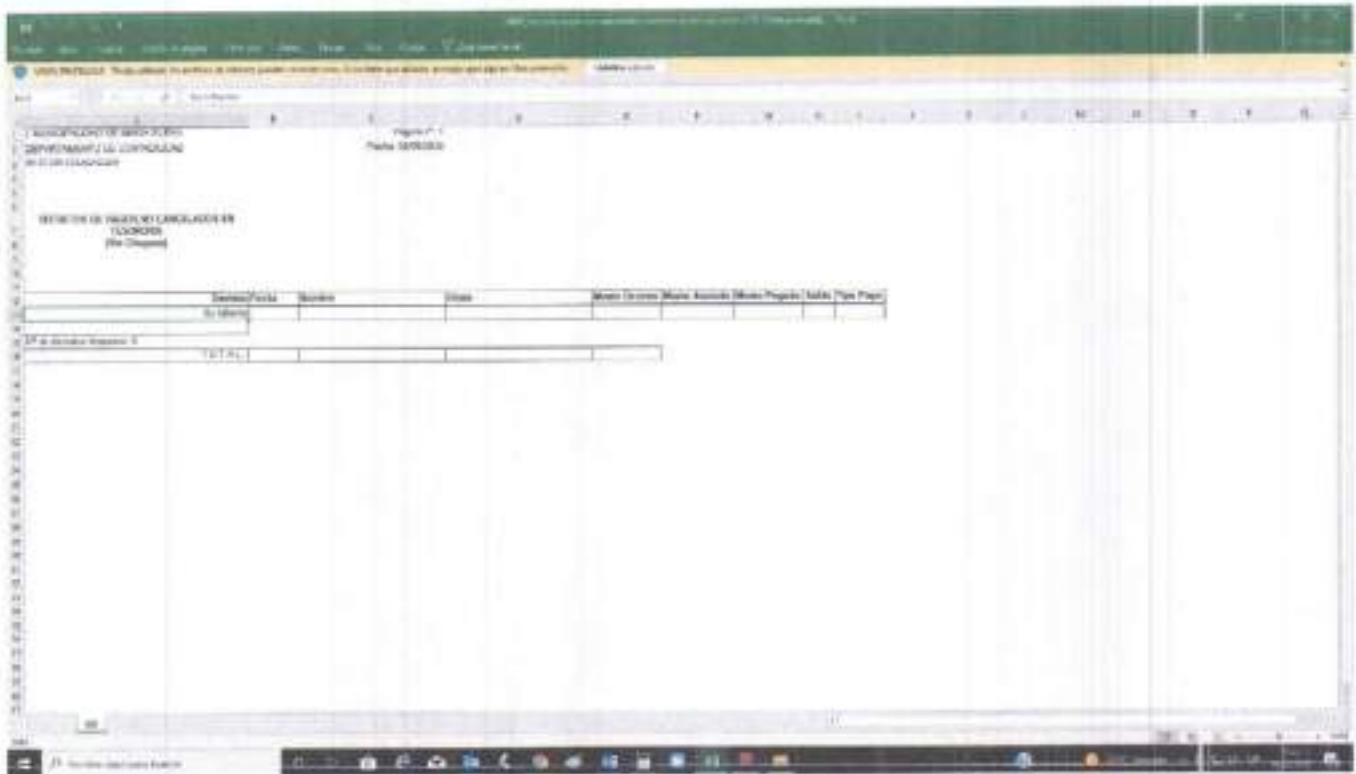
Última actualización: 21/12/2022

Transparencia Activa > [Procesos y Auditorías](#) > [Procesos de Mutuos](#) > [1.111.3 Detalles del Proceso del Mutuo de Proceso](#)

Administración

- 1.111.3
- 1.111.3.1
- 1.111.3.2
- 1.111.3.3
- 1.111.3.4
- 1.111.3.5
- 1.111.3.6
- 1.111.3.7
- 1.111.3.8
- 1.111.3.9
- 1.111.3.10
- 1.111.3.11
- 1.111.3.12
- 1.111.3.13
- 1.111.3.14
- 1.111.3.15
- 1.111.3.16
- 1.111.3.17
- 1.111.3.18
- 1.111.3.19
- 1.111.3.20
- 1.111.3.21
- 1.111.3.22
- 1.111.3.23
- 1.111.3.24
- 1.111.3.25
- 1.111.3.26
- 1.111.3.27
- 1.111.3.28
- 1.111.3.29
- 1.111.3.30
- 1.111.3.31
- 1.111.3.32
- 1.111.3.33
- 1.111.3.34
- 1.111.3.35
- 1.111.3.36
- 1.111.3.37
- 1.111.3.38
- 1.111.3.39
- 1.111.3.40
- 1.111.3.41
- 1.111.3.42
- 1.111.3.43
- 1.111.3.44
- 1.111.3.45
- 1.111.3.46
- 1.111.3.47
- 1.111.3.48
- 1.111.3.49
- 1.111.3.50
- 1.111.3.51
- 1.111.3.52
- 1.111.3.53
- 1.111.3.54
- 1.111.3.55
- 1.111.3.56
- 1.111.3.57
- 1.111.3.58
- 1.111.3.59
- 1.111.3.60
- 1.111.3.61
- 1.111.3.62
- 1.111.3.63
- 1.111.3.64
- 1.111.3.65
- 1.111.3.66
- 1.111.3.67
- 1.111.3.68
- 1.111.3.69
- 1.111.3.70
- 1.111.3.71
- 1.111.3.72
- 1.111.3.73
- 1.111.3.74
- 1.111.3.75
- 1.111.3.76
- 1.111.3.77
- 1.111.3.78
- 1.111.3.79
- 1.111.3.80
- 1.111.3.81
- 1.111.3.82
- 1.111.3.83
- 1.111.3.84
- 1.111.3.85
- 1.111.3.86
- 1.111.3.87
- 1.111.3.88
- 1.111.3.89
- 1.111.3.90
- 1.111.3.91
- 1.111.3.92
- 1.111.3.93
- 1.111.3.94
- 1.111.3.95
- 1.111.3.96
- 1.111.3.97
- 1.111.3.98
- 1.111.3.99
- 1.111.3.100

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Pagos N° 1
Año: 2018

Concepto	Detalle	Valor	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
TOTAL									

Se mantiene lo observado, en cuanto a que el subdirectorío de "Detalles de Pasivos" en Educación, no señala el año que corresponde a la información publicada. Se hace presente que desde julio de 2018 que el sector municipal de Educación no se ha vuelto a publicar.

Área Salud: Se mantiene lo observado, pues no publica información.



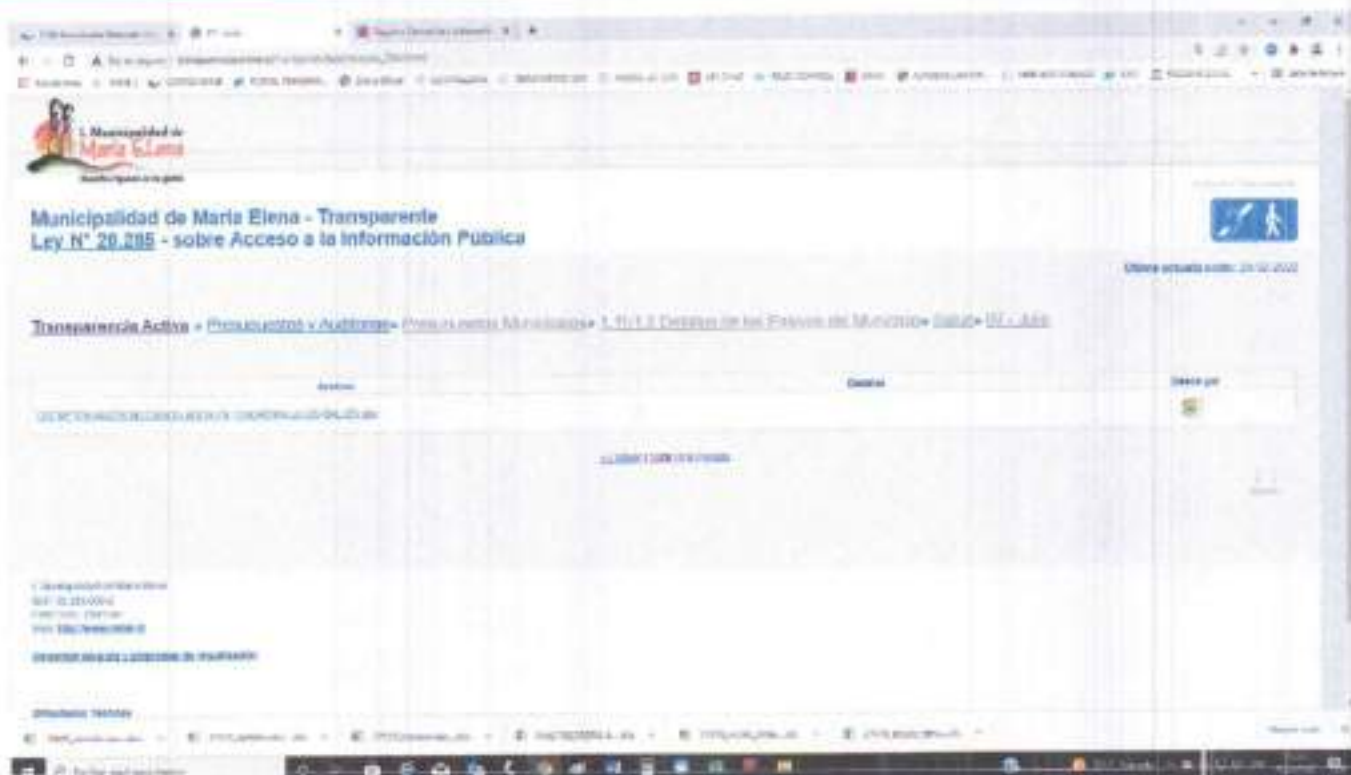
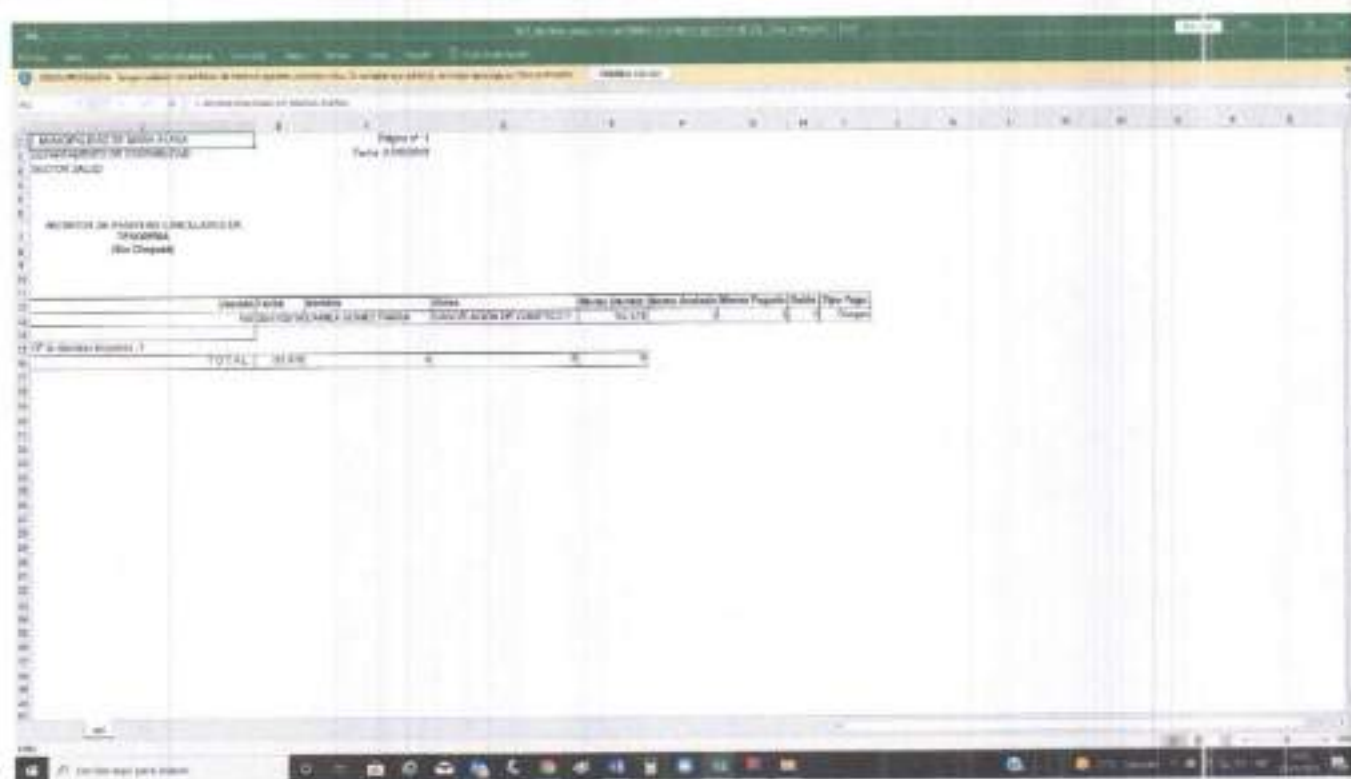
Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa

- Presupuestos y Asignación
- Compras Municipales
- Detalle de los Pasivos del Funcionario
- Salud



I. MUNICIPALIDAD
DIRECTORÍA DE CONTROL
MARÍA ELENA

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor	Monto	Estado	Monto Pagado	Saldo	Tipo Pago
TOTAL								

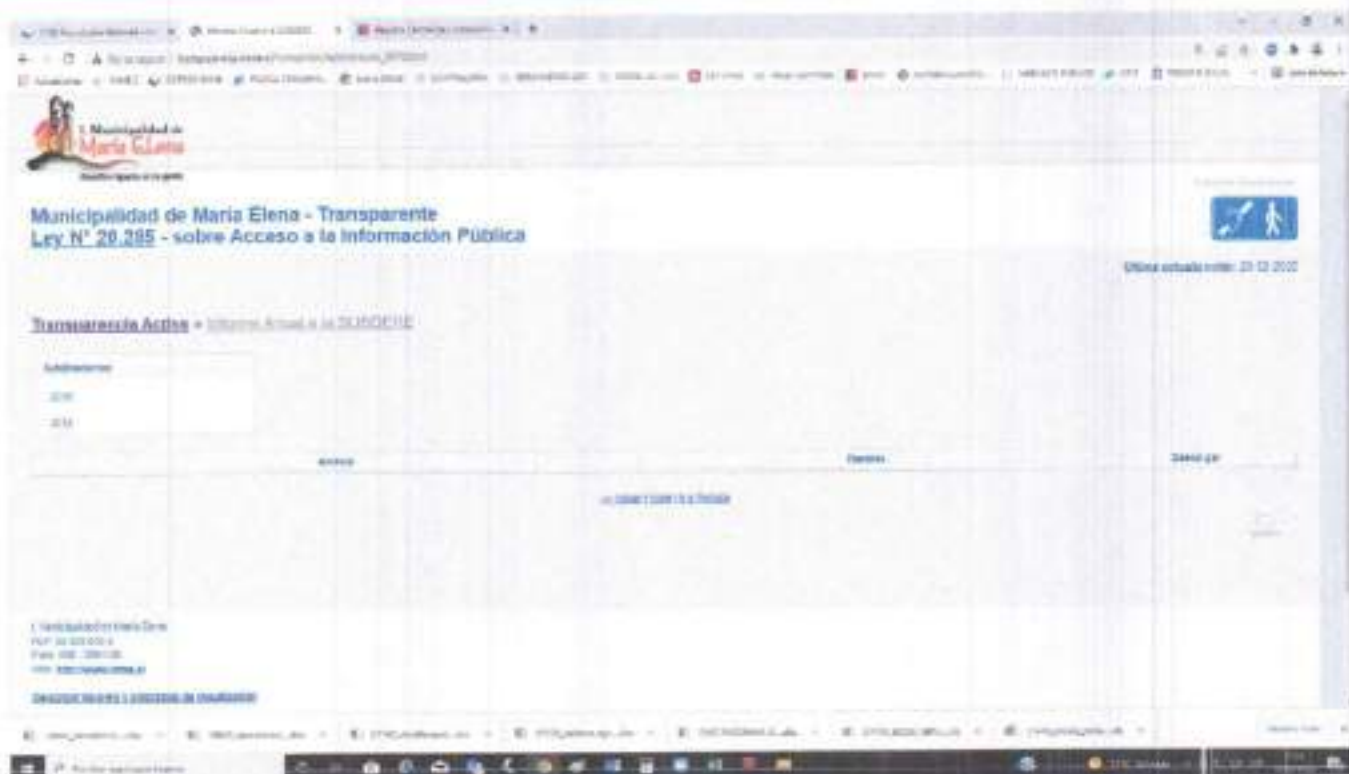
Al igual que en el área de educación, se mantiene lo observado, ya que Salud Municipal no ha publicado desde julio de 2018.

8.3.- Respecto del nivel 1.14 Información anual remitida a la SUBDERE.

Este ítem tiene un porcentaje de 0% de cumplimiento, toda vez que no publica información durante el año 2021. Tampoco durante el año 2020.



I. MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE SALUD
MARÍA ELENA

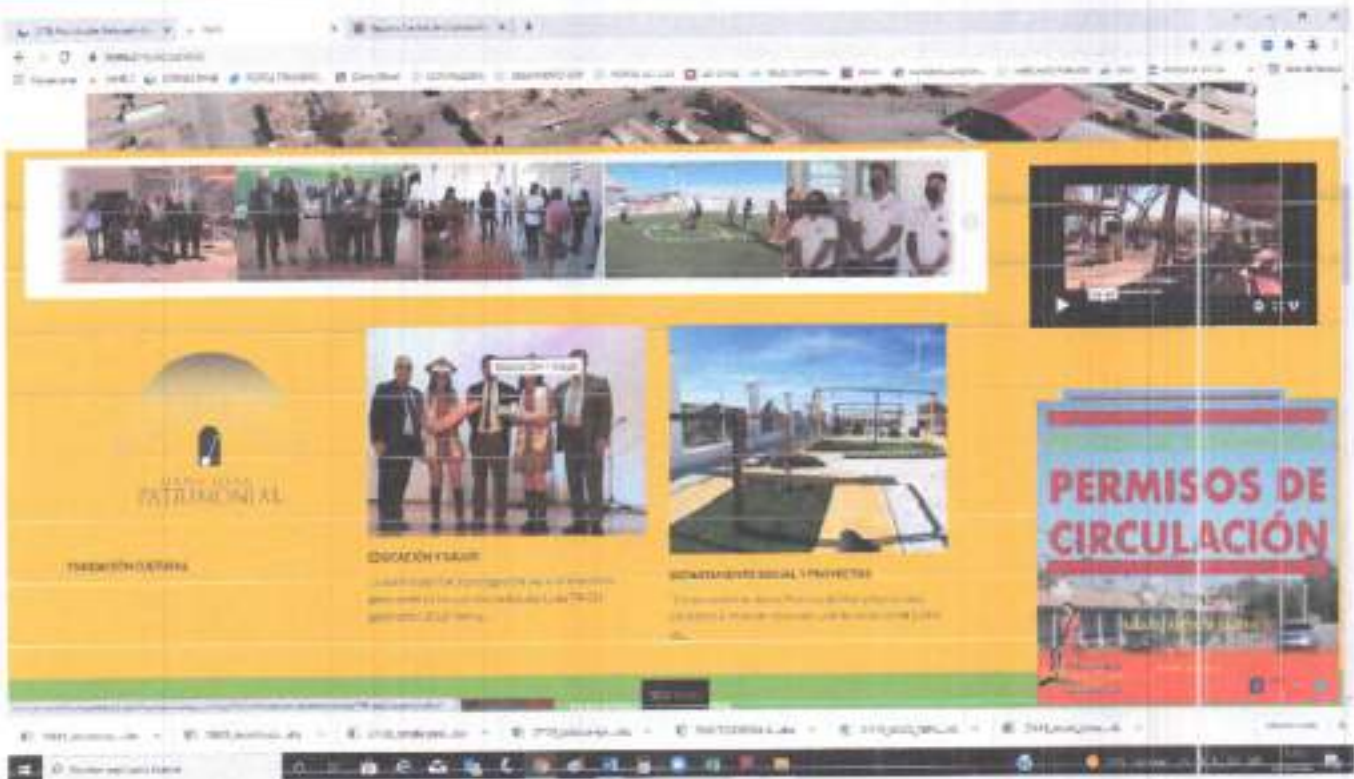


4.- Página web:

Se insiste en contar con una página web amigable a la ciudadanía y debidamente organizada conforme los parámetros necesarios establecidos por el Consejo para la Transparencia, pese a que a la fecha de este informe se presenta una nueva página web institucional, ya que cuenta con poca información y esta no es actualizada. Es más, hasta resulta, el nuevo formato visualmente precario, con un video que se distorsiona y que ocupa toda la pantalla.

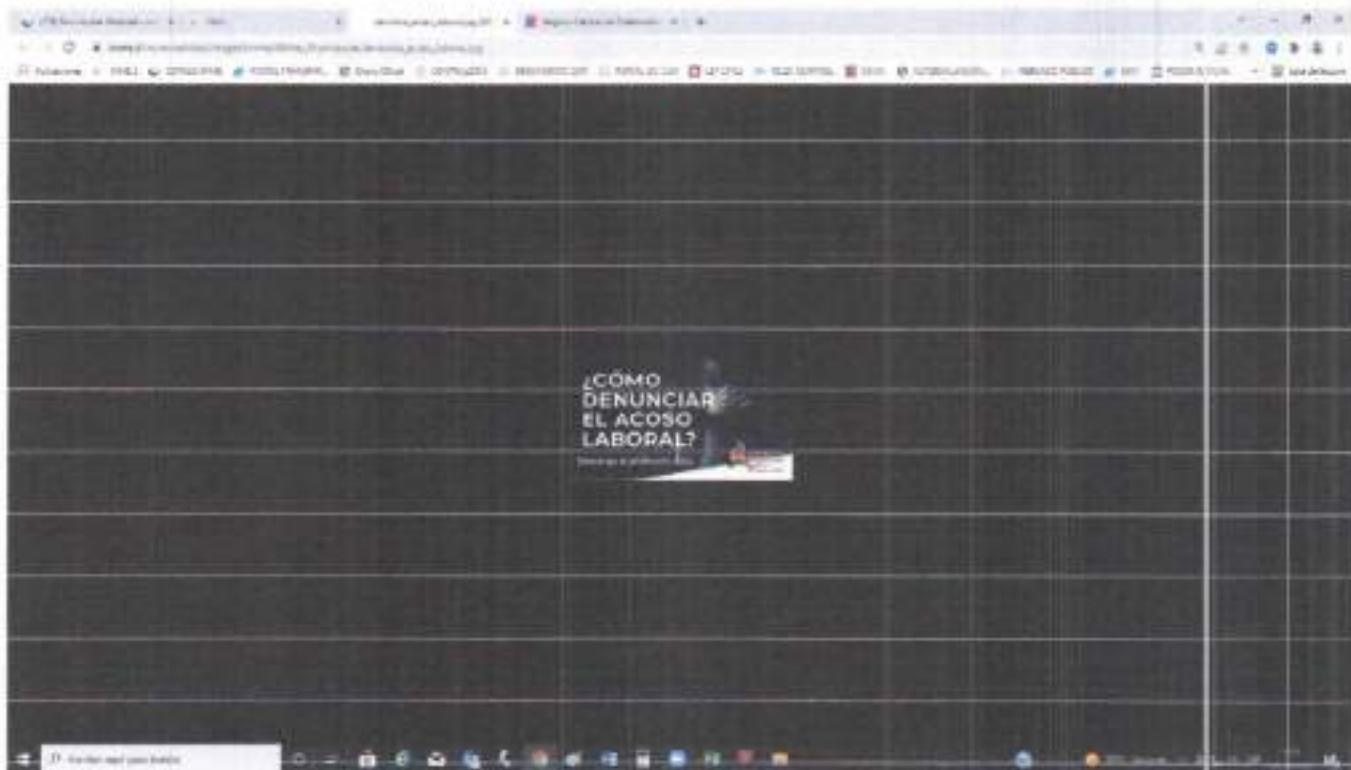
Además, la página web municipal mantiene solo noticias del año 2018.





Se mantiene lo observado respecto del "banner" de descarga de protocolo para denunciar acoso laboral, solo existe una imagen en formato "jpg", y no existe documento qué descargar, desplegándose solo una imagen en un fondo negro.





5.- Sobre la vista de la página de transparencia municipal:

Se observa que los apartados de temas que deben estar disponibles en la página, no se encuentran debidamente ordenados numéricamente, lo que dificulta la búsqueda de la información, y por lo tanto deberá subsanarse dicha observación en el sentido de que la vista de la página sea amigable con los usuarios y para los efectos de las fiscalizaciones futuras.

Conclusiones:

Se mantiene lo observado y representado durante las anualidades e informes pasados, debido al permanente incumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia Activa, sin que se experimenten mejoras sustantivas en cuanto a la forma de publicar, a los plazos para publicar, y a qué publicar.

Lo anterior, se ve reflejado en el porcentaje de cumplimiento de los últimos 3 años, el cual ha ido disminuyendo desde el año 2019

Cumplimiento últimos 3 años		
2019	2020	2021
53,61%	43,55%	43,12%

Pese a las indicaciones entregadas por esta dirección de control, la normativa de la ley N° 20.285 y su reglamento, y a las instrucciones del Consejo para la Transparencia, existen meses en que se evidencia un retroceso, y el municipio no ha alcanzado un nivel óptimo de cumplimiento, encontrándose muy por debajo de la media nacional.

Lo anterior, tal como se ha venido observando durante los meses precedentes e incluso desde el año 2019 en adelante.

Por tanto, se reitera la necesidad de capacitar al personal para poder dar cumplimiento estricto con la obligación legal que nos impone la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, su reglamento, y las instrucciones contenidas, entre otros instrumentos, en la Instrucción N° 11 y en la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades; de portar la plataforma actual de transparencia hacia la que ofrece el Consejo para la Transparencia (más amigable y fácil de usar); replicar estas observaciones a los funcionarios municipales, de salud y de educación, a fin de corregir la información observada y dar cumplimiento con la normativa legal vigente; realizar permanentemente un acompañamiento y supervigilancia por parte de la encargada de transparencia a los funcionarios y a vuestra autoridad, y adoptar las medidas necesarias que reflejen concretamente las acciones tendientes a obtener, además, óptimos rendimientos sobre esta materia, y velar en todo momento por la observancia de la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y la hora de realizar

OFICINA DE CONTROL
MARÍA ELENA

publicaciones que puedan contener datos personales o sensibles, incluso de funcionarios municipales.
Lo anterior, sin perjuicio de determinar la responsabilidad administrativa por la reiterada inobservancia de la normativa de transparencia pública.

Se adjunta el reporte de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021.

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.



FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control

Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN INIMPLEMENTO
Aspectos Generales	G: General.	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	100,00 %	0
	1.7: Actos	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	0,00 %	8
	1.2: Marco Normativo	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	0,00 %	50
	1.5: Compras y Licitaciones	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	0,00 %	8
	1.6: Subsidios	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan. 1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano. 1.10: Los mecanismos de participación ciudadana. 1.15: Usabilidad.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.10: Mecanismos	11,11 %	8
Usabilidad	1.15: Usabilidad	26,67 %	11
PUNTAJE FINAL		39,32 %	2

25-02-2022 10:41:02



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN INIMPLEMENTO	
Aspectos Generales	G: General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 %	0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	0,00 %	8
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el funcionamiento normativo que la justifica.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contratista y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	0,00 %	50
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución, de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúan, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	8
Subsidios y Transferencias	1.8: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan. 1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano. 1.10: Los mecanismos de participación ciudadana. 1.15: Usabilidad.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.10: Mecanismos	11,11 %	8
Usabilidad	1.15: Usabilidad	26,67 %	11
PUNTAJE FINAL		39,32 %	2

25-02-2022 10:41:02

